SENTENCIA

RESOLUCIÓN: 8
Buenos Aires, lunes 8 de agosto de 2022

ASUNTO:

Imputación por pertenencia a grupo criminal, desobediencia a la autoridad y alteración del orden público.

ANTECEDENTES:

Al salir de fabrica abandonada, la policía de la ciudad (Subcomisario M. Gomez y el Oficial L. Perez) dieron con el paradero de "Dantte Castiglione", quien se encontraba en un vehículo sin patente ni papeles atravesando un perímetro policial, cuyo conductor aun no estaba identificado llevaba encima una mascara la cual no permitía mostrar su identidad, asimismo tampoco poseía su DNI, por lo que bajo todas estas circunstancias la policía lo lleva inmediatamente a la comisaria primera para poder continuar con su trabajo.

RESULTANDOS:

Este juzgado encontró culpable por violación a los Art. 60, 56 y 57, referidos a delitos de las organizaciones y grupos criminales y delitos contra el orden publico, del código procesal penal de la ciudad de Buenos Aires.

Se lo condena a 16 (dieciséis) años de prisión sin posibilidad de fianza y una multa a pagar de 25.000$

Juez de Instancias